



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 012-2014- GRA-PEMS/GE-OAJ

Arequipa, 02 de setiembre del 2014

VISTO:

El Informe N° 370-2014-GRA/PEMS-OA-ALS del Jefe del Area de Logistica y Servicios

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 370-2014-GRA-PEMS-OA-ALS del 27 de agosto del 2014, el Jefe del Area de Logistica y Servicios solicita la designación del Comité Especial para la conducción del proceso de selección de Licitación Pública para la Adquisición de Cargador Frontal.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, es necesario designar el Comité Especial Ad Hoc que se encargue de llevar a cabo la conducción del proceso de selección de la Licitación Pública para la Adquisición de Cargador Frontal.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 603-2013-2007-GRA/PR del 05 de julio del 2013, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 532-2014-GRA/PR del 09 de julio del 2014 y Ordenanza Regional N° 270-AREQUIPA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de marzo del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar el Comité Especial Ad Hoc para la conducción del proceso de selección de la Licitación Pública para la Adquisición de Cargador Frontal; el mismo que se encargará de su organización, conducción y ejecución del proceso de selección hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección. El Comité estará conformado por:

Miembros Titulares:

- Presidente del Comité
 - Miembro Titular
 - Miembro Titular
- Ing. Fernando Guevara Zeballos
Abog. Michael Velásquez Velásquez
Lic. Carlos Tapia Pacheco.



